



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022.

En Villanueva de los Infantes, a 28 de julio de 2022, siendo las 20:10 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente pública, en primera convocatoria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Carmen María Montalbán Martínez.

### ASISTENTES:

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D<sup>a</sup> Carmen María Montalbán Martínez

Sres. Concejales adscritos al Grupo Municipal Popular

D. José Francisco Valverde García

D. Mariano Luciano Flor

D. Pedro Manuel González Jiménez

D<sup>a</sup> Ana Belén Rodríguez Gallego

D. Antonio Agudo Huéscar

Sres. Concejales adscritos al Grupo Municipal Socialista

D. Rosario Valero Villar

D<sup>a</sup> María del Carmen Santos Martínez

D. Jesús García Mata

Sr. Concejel adscrito al Grupo Municipal Ciudadanos

D. Francisco Javier Peinado García

### NO ASISTENTES:

Sres. Concejales adscritos al Grupo Municipal Socialista

D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González

D. Francisco García Aparicio

D<sup>a</sup> María Luisa Gallego López

Interviene el Secretario de la Corporación D. Diego Valverde Moya.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican a continuación.

## 1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta justifica la necesidad del Pleno para solicitar la subvención por estar próxima la fecha a cumplir y la imposibilidad de asistencia de esta Secretaría en otro día.

El Concejal D. Rosario Valero Villar agradece el haber preguntado la disponibilidad a su grupo para fijar la fecha de común acuerdo, pero matiza que hay que avisar con más tiempo.

No habiendo debate, se procede a la votación de la urgencia siendo aprobada por unanimidad.

## 2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL APOYO A MERCADOS, ZONAS URBANAS COMERCIALES, COMERCIO NO SEDENTARIO Y CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

La Sra. Alcaldesa hace la siguientes propuesta:

"Vista la convocatoria en 2022 de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio de 30 de junio de 2022 y publicado su extracto en el BOE nº 130 de 5 de julio de 2022.

En base al artículo 22.2.ñ) LBRL, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Memoria descriptiva de la inversión en las siguientes líneas de gastos:

- Gastos dirigidos a la transformación digital.
- Gastos referidos a transformación del punto de venta.
- Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular.
- Gastos relativos a la cadena de suministro y trazabilidad.
- Gastos de formación teórica, práctica y en idiomas y sensibilización.
- Otros gastos subvencionables.

SEGUNDO: Proceder a solicitar la subvención a la Dirección de Política Comercial por valor del siguiente desglose con cargo a la convocatoria en 2022 de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

PROYECTO	IVA	TOTAL
1.359.304,55€	285.453,96€	1.644.758,51€

TERCERO: Dar traslado del acuerdo a Secretaría, Intervención y Negociado de Procedimiento"

El Concejal D. Rosario Valero Villar transmite el apoyo de su grupo para todo lo que traiga financiación al municipio, pero insiste en que la próxima vez se dé más información.

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:20 horas, por la Presidencia se da por finalizado el acto y se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,